

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2025
Y SU ACUMULADA 70/2025**

PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SG/SSLYP/DJ/5844/2025-11 y anexo de Jesús Ricardo Negrete, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	4655-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Poder Legislativo remite constancias

Agréguese el oficio y anexo del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, por medio del cual, en atención al requerimiento de **veintiocho de octubre de dos mil veinticinco** remite el expediente legislativo que dio origen a la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición de Espectro Autista del Estado de Morelos.

II. Alegatos

Visto el estado procesal del expediente en que se actúa, con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del **plazo de cinco días hábiles, formulen por escrito sus alegatos**; sin que sea necesario que remitan copias de traslado de aquéllos, al no ser un requisito que establezca la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, por conducto del **MINTERSCJN**.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2025 Y SU
ACUMULADA 70/2025**

Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

DOCUMENTO DE SECCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
<http://www.scn.gov.co>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación